

Este año Venezuela se apresta a la realización de las séptimas elecciones políticas generales desde 1958, al tiempo que conmemora tres décadas ininterrumpidas de vida democrática. Por una cierta inclinación ritual a la exaltación de las recurrencias cronológicas, tal vez esa coincidencia contribuya a explicar la actualidad que en este preciso año ha asumido el tema de las reformas políticas, algunas de las cuales interesan muy de cerca a quienes nos ocupamos de la cuestión territorial.

De una u otra manera y desde los más diversos sectores se insiste en la idea de que el marco institucional creado a lo largo de esos años ya resulta demasiado estrecho para las necesidades de un país que ha cambiado mucho, por lo que sería necesario ponerlo al día en unos cuantos aspectos fundamentales.

Dos argumentos íntimamente relacionados han dominado esa discusión sobre las reformas: la crítica al estatismo excesivo y la exigencia de nuevos espacios de participación para la sociedad civil. Los trabajos adelantados por la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), así como su eficaz acción publicística, han constituido un condimento no desdeñable del debate.

Para quienes nos ocupamos de los problemas territoriales hay tres temas especialmente interesantes: la creación de la figura del Alcalde como instancia ejecutiva del poder municipal directamente elegida; la sustitución del tradicional sistema de elección de concejales a través de listas cerradas por otro más flexible que permita una mayor libertad de elección a los votantes; la elección directa de los gobernadores de Estado, hasta ahora de libre designación y remoción por parte del Presidente de la República.

Los dos primeros temas tienen a nuestro modo de ver una virtud indiscutible, como es la posibilidad de debilitar el rígido monopolio de los aparatos políticos en la conformación de los poderes locales, incluidas sus instancias de dirección.

Sin embargo, no es posible dejar de lado la grave cuestión de la autonomía financiera del Municipio que, de no resolverse adecuadamente, limitaría seriamente el potencial transformador de esas reformas.

La elección directa de los gobernadores plantea interrogantes más significativas. En primer lugar porque, siguiendo las orientaciones del abortado VII Plan de la Nación, implica descartar, si no definitivamente al menos por bastante tiempo, la posibilidad de reestructurar el orden jurídico-administrativo territorial sobre la base de unidades regionales, constrictando la intervención sobre el territorio a un marco arbitrario y obsoleto en términos de la configuración socio-económica del espacio y, por ello, poco compatible con las necesidades de la planificación del territorio. Pero no menos grave es el riesgo de que ella se configure como una reforma aislada, sin que se modifiquen las atribuciones de los gobernadores, sin que se creen reales instancias deliberativas al interior de los estados y sin que las diversas instituciones de ese nivel dispongan de materia político-administrativa sobre la cual decidir. En particular nos parece necesaria y urgente la reforma de las asambleas legislativas de los estados para convertirlas en auténticos parlamentos estatales, es decir, en instituciones deliberativas dotadas de materia real sobre la cual tomar decisiones. Pero esto se asocia a la vez a la exigencia de autonomía financiera de los estados: de poco vale que ellos puedan tomar decisiones cuya puesta en práctica escapa a su control (dejamos de lado, porque nos parece simple tremendismo, la preocupación de algunos en cuanto a que la mínima autonomía propuesta pudiera conducir al caos y eventual disolución del estado nacional).

El clima pre-electoral de estos meses está presionando para que se adopten tal vez precipitadamente decisiones que bien pudieron ser tomadas en un ambiente menos enrarecido por la búsqueda compulsiva del voto. Pero al mismo tiempo parecía no haber alternativa: si las cosas se dejan para después, cuando haya refluído la marea electoral, se corre el riesgo de volver a las discusiones bizantinas, al debate circular e inconcluyente. De modo que, sospechamos, no queda más que tomar el toro por los cuernos ahora, cuando finalmente parece estar en disposición de venir. Asumiendo el riesgo de que muchas de estas reformas resulten insatisfactorias o que incluso, en algún caso, generen más problemas de los que se quisieron resolver. Será cuestión de recomenzar, tal vez entonces con más razón.

El ejemplo de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, aprobada por el Congreso Nacional en diciembre pasado y a la cual nos referimos en nuestro editorial anterior, es un preocupante ejemplo de cómo, aun en un clima político normal, el mejor de los esfuerzos puede verse frustrado por la presión de intereses de parte, tanto políticos como económicos. Después de lustros de espera y disponiéndose de un proyecto innovador y de indudable interés como el

elaborado en la Cámara del Senado, prevaleció finalmente la lógica del compromiso, con el resultado de un instrumento legal anticuado y farragoso que amenaza con agravar los males.

Será, como algún aguafiestas lo ha dicho, un efecto del tiempo, pero no hay duda que en los años transcurridos desde 1958 la sociedad venezolana —con todas sus limitaciones y miserias— ha madurado, que sus cuadros intelectuales y técnicos se han multiplicado y han elevado sus calificaciones, que a distintos niveles comienzan a ensayarse alternativas de organización social que procuran escapar al clientelismo esterilizante. Pero las más altas instancias de dirección política siguen copadas por quienes liderizaron las luchas por la democracia de hace treinta, cincuenta y hasta sesenta años. Y sus relevos son típicos funcionarios de partido, con todo el envanecimiento que da la mezcla de la ignorancia con el poder discrecional y sin la compensación —magra, pero compensación al fin— de los años de lucha y sacrificio que exhiben sus mayores. Tal vez esa contradicción entre una sociedad que se moderniza y una clase dirigente estancada e incluso en involución constituya el mayor riesgo que confronta la Venezuela de hoy; ella es sin duda el principal obstáculo a cualquier reforma más o menos sustantiva.

Pero no todas las culpas pueden ser adosadas en exclusividad a la élite política: el gran capital privado, con todo su poder económico y capacidad para condicionar a la opinión pública, procura pescar en río revuelto. Su implacable crítica al estatismo silencia que él es hijo de ese mismo Estado; su insistente reivindicación de la libertad de mercado no sólo se circunscribe —¿y es que podía esperarse otra cosa?— a la esfera de los intereses del capital: además elude explicar qué entiende por libertad de mercado en los vastos sectores de la economía nacional dominados por los oligopolios y los monopolios. Pero esta resurrección neo-liberal es especialmente insidiosa en materia territorial: no es ésta la sede donde debemos recordar que la estructuración y el funcionamiento del territorio involucran un amplio espectro de bienes y servicios cuyo elevado costo o baja rentabilidad los hace poco o nada atractivos para la inversión privada. Una retirada intempestiva o una contracción excesiva del Estado en la configuración del territorio y de las ciudades conduciría inevitablemente a un drástico agravamiento de una situación ya seriamente deficitaria y, por esa vía, a la acentuación de los desequilibrios sociales. Aquí la pretendida reforma corre el riesgo de ser pura y simple contrarreforma.

Resulta pues inevitable concluir que hoy, pese a las expectativas que ha despertado, el panorama de las reformas aparece particularmente confuso. Por una parte emerge la mitificación contenida en el supuesto de que la aprobación de determinados instrumentos normativos baste para inducir los cambios que la sociedad parece estar demandando. Luego está la heterogeneidad de lo que se

va metiendo en esa cesta de las reformas, tanto por la diversidad jerárquica de lo que se propone como por las sustantivas diferencias de intereses que a veces existen entre quienes las promueven. Por último aparece el contexto dentro del cual algunas de las proposiciones en discusión serán sometidas a aprobación: que ellas se convertirán en otras tantas consignas electorales para la captación de votos en la contienda electoral no es ya una simple suposición.

Lo más importante de este proceso es, sin embargo, que en una medida no desdeñable él ha sido impuesto a contrapelo de los intereses de importantes grupos de poder por una opinión pública que, si es cierto que muchas veces parece no saber muy bien adonde quiere ir, está indudablemente insatisfecha de la situación actual. Y entiende que es necesario ampliar, profundizar y modernizar la democracia en todos sus aspectos.

Este número de **Urbana**, casualmente, está dedicado en su mayor parte al tema de la participación. Un tema cuya importancia actual no puede ser disminuida por los riesgos ciertos de la mitificación y la manipulación. Por el contrario, esto mismo exige que él sea considerado con el rigor y, dentro de lo posible, con la objetividad que **Urbana** exige a sus colaboradores.

Dentro de la línea editorial que nos hemos establecido, recogemos en este número análisis de la experiencia tanto venezolana como de otros países: sabiendo que éstas no siempre son transferibles, pero que la ampliación del panorama, al posibilitar la comparación, fortalece la capacidad crítica y analítica.

Con este número confiamos iniciar la consolidación de uno de los objetivos que nos hemos propuesto en esta nueva fase de la revista: además de elevar su calidad técnica y científica, procurar una mayor incidencia en el debate político.

Marco Negrón